



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 08 de Mayo de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00022/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 12 de Abril de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00022/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00022/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención"(....). Por prelación manifiesto lo siguiente: Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; se le envía la información solicitada en la siguiente tabla: RESIDUOS SÓLIDOS MENSUAL TONELAS PRECIO UNITARIO SUBTOTAL IVA TOTAL 270.26 270.10 \$ 72,997.23 \$ 11,679.56 \$ 84,676.78 TONELAS RESIDUOS SÓLIDOS SEMANAL 67.565 Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 160 y 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala. "artículo 12 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)". "artículo 24 de la Ley antes citada establece que: "Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: XI. Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables (...)". "artículo 160 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita (...)".

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE ABRIL DE 2024
OFICIO NÚMERO: MSJR/AQT/SP/301/2024
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE:

De conformidad con los artículos 1, 2 y 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23 fracción V, 24 fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención a la solicitud electrónica recibida en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) bajo el número de folio **00022/JOSERIN/IP/2024** al respecto le refiero a lo que corresponde a la Dirección de Servicios Públicos lo siguiente:

I.- ¿Cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el Municipio de San José del Rincón?

Respuesta: Las toneladas recolectadas: Semanalmente Aproximadamente son de **62.5 ton** y Mensualmente Aproximadamente son **250 ton**.

II.- ¿Cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual?

Respuesta: El costo es de \$289.01 (doscientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N) por tonelada.

- \$72, 252. 50 aprox. Mensualmente
- \$18,063.12 aprox. Semanalmente

10:56
Acepta

ATENTAMENTE

C. J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo /JGCG*amm

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx C.P. 50660 7121242101 Ext. 119
direccionserviciospublicossjr@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



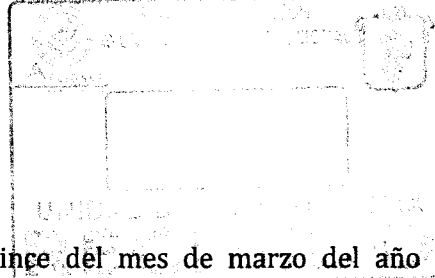
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/135/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/061/2024.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 11 DE ABRIL DE 2024.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E



14:06
 Adolfe

En atención al oficio de fecha quince del mes de marzo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: **00022/JOSERIN/IP/2024**, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención"(...).

Por prelación manifiesto lo siguiente:

Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México; se le envía la información solicitada en la siguiente tabla:

RESIDUOS SÓLIDOS MENSUAL				
TONELAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
270.26	270.10	\$ 72,997.23	\$ 11,679.56	\$ 84,676.78
TONELAS RESIDUOS SÓLIDOS SEMANAL				
67.565				

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 160 y 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala.

"artículo 12 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)".



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



5

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"artículo 24 de la Ley antes citada establece que: "Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XI. Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables (...)"

"artículo 160 de la Ley antes citada establece que: "Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑA
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LYRG/FICV/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 15 de marzo de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/060/2024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

15 MAR. 2024
4:15 pm
SECRETARÍA MUNICIPAL
ESTADO

Ajos en

J. GUADALUPE CRUZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00022/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

4:20

Guadalupe Escobedo

15 MAR. 2024
16:00 hrs
Alondra

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 14/03/2024 Hora(hh:mm): 00:32:23

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO
CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
COLONIA O LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional):

Número de Folio de la Solicitud: 00022/JOSERIN/IP/2024

Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención.

MODALIDAD DE ENTREGA
A través del SAJIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Table with 2 columns: Description of response type and corresponding deadline. Includes rows for 'Fecha límite de respuesta', 'Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información', 'Notificación de ampliación de plazo(prorroga)', and 'Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo'.

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 15 de marzo de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/061/2024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL RINCÓN.
PRESENTE

15 MAR. 2024
4:18 pm
Maya

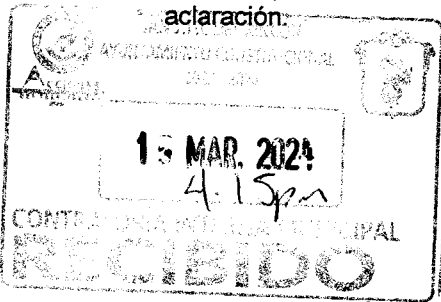
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00022/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración:



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

4:20
ROMAN HERNANDEZ REYES

Agos sic
C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 14/03/2024 Hora(hh:mm): 00:32:23

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO			
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.	
COLONIA O LOCALIDAD			
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()		

Número de Folio de la Solicitud: 00022/JOSERIN/IP/2024

Por medio de la presente, solicito a usted información sobre cuántas toneladas de Residuos Sólidos se generan semanalmente y mensualmente en el municipio de San José del Rincón. De igual manera, saber cuánto dinero gasta el municipio en la disposición final de residuos sólidos por tonelada o de forma mensual. Agradezco su atención.

MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>	
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>	
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):			

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 12/04/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información:	5 días hábiles 22/03/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga):	14 a 15 días hábiles 11/04/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 23/04/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.